



RUANDA-TRIBUNALES 14-03-2005

Fiscal pide admisión parcial querella contra altos cargos Ruanda

La Fiscalía de la Audiencia Nacional se ha pronunciado a favor de la admisión parcial de la querella presentada por el Fórum Internacional para la Verdad y la Justicia en el Africa de los Grandes Lagos contra varios altos cargos de Ruanda para esclarecer el asesinato de nueve españoles entre 1994 y 2002.

Según informaron fuentes jurídicas, el fiscal Jesús Santos se ha mostrado a favor de investigar estos hechos en aplicación de la doctrina fijada por el Tribunal Supremo en el caso de Guatemala, donde estableció que 'el principio de jurisdicción universal sólo puede ser invocado, para justificar una intervención en hechos ocurridos en otro Estado, cuando existan intereses españoles'.

Los españoles asesinados durante el conflicto entre hutus y tutsis son los misioneros Joaquim Vallmajó (abril de 1994), Servando Mayor, Julio Rodríguez, Miguel Angel Isla, Fernando de la Fuente (octubre de 1996) e Isidro Uzcudun (junio de 2000); la enfermera Flors Sirera, el médico Manuel Madrazo y el periodista Luis Valtueña, estos tres muertos en enero de 1997.

La querella correspondió al Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, cuyo titular, Fernando Andreu, aún no se ha pronunciado sobre la petición del fiscal.

El conflicto entre las etnias hutu y tutsi ha causado siete millones de víctimas mortales desde 1990.

La querella responsabiliza a la 'cúpula político-militar' del movimiento tutsi Frente Patriótico Ruandés (FPR) de 'la organización de matanzas selectivas y sistemáticas tanto de los españoles, como de ruandeses y congolesees'.